

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ACUERDO No. 013

Junio 5 de 2004

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PACORA CALDAS, PARA EL PERÍODO 2004–2007 “PORQUE ES HORA DE CREER EN LO NUESTRO”

Honorables Concejales, la planeación es el elemento que acentúa el papel de lo local en el desarrollo y responde a la creciente inquietud de los Municipios, por lograr cumplir con las responsabilidades asignadas de la mejor manera posible. Para esto la realización de procesos de planeación buscan posibilitar la resolución de las desigualdades económicas, sociales y políticas que se presentan en el Municipio.

Las actividades para la realización del Plan de Desarrollo del Municipio de Pácora, “POR QUE ES HORA DE CREER EN LO NUESTRO”, que hoy pasa a la aprobación de ustedes señores concejales, pretender aportar elementos institucionales al proceso de modernización del Municipio y responder a las aspiraciones de las comunidades.

Los artículos 339 y 344, obligan a las entidades territoriales a formular planes de Desarrollo y la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, tienen como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo.

En los primeros meses de este año la Administración Municipal y el Consejo Territorial de Planeación, han adelantado todas las acciones necesarias para la elaboración de un Plan de Desarrollo para el Municipio de Pácora, con un compromiso general, que es el de que el Plan sea viable, ejecutable y permita ser evaluable.

Espero de ustedes su valiosa colaboración con los conocimientos y la experiencia, para que el Plan de Desarrollo del Municipio sea un verdadero instrumento de gestión.

Por lo anterior, comedidamente solicito se de viabilidad al presente Proyecto de Acuerdo.

Atento Saludo,

ORLANDO RIOS GALVIS
Alcalde Municipal

ACUERDO No. 013

Junio 3 de 2004

POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PACORA. CALDAS, PARA EL PERIODO 2004 – 2007 “POR QUE ES HORA DE CREER EN LO NUESTRO”

El Concejo Municipal de Pácora, Caldas, en uso de las facultades Constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos Municipales, adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que la Ley 152 de 1994, Orgánica del Plan de Desarrollo, establece el procedimiento que deberá seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. ADOPCIÓN. Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Pácora. Caldas, para el período 2004 – 2007, “Por Que es Hora de Creer en lo Nuestro”, el que a continuación se precisa.

I. VISION

En el año 2015 Pácora será un municipio competitivo a nivel Local, Departamental y Nacional en las áreas de Turismo, Desarrollo Social, Económico, Físico territorial, Institucional y subregional.

II. MISION

Al Municipio como entidad fundamental de la División Político - Administrativa del Estado le corresponde prestar los Servicios Públicos que determine la Ley, construir obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las Leyes.

III. OBJETIVO GENERAL

Implantar un modelo de desarrollo municipal, que nos permita hacer más eficiente la prestación de los servicios municipales y el manejo de los recursos, reorientar los esquemas de Administración del Municipio, involucrando a la comunidad en los procesos de planificación y gestión local.

IV. CRITERIOS ORIENTADORES

El Plan de Desarrollo del Municipio de Pácora, está orientado por los siguientes criterios de carácter estratégico, constitucional y legal:

LA EQUIDAD SOCIAL. Focalizar la inversión pública social, con preferencia en la zona rural y urbano-marginales del Municipio, mediante la implantación de mecanismos de integración social.

LA EQUIDAD DE GENERO. Garantizar que todos los programas y proyectos de inversión que se ejecuten incorporen la perspectiva de genero.

LA COMPETITIVIDAD. Articular las políticas regionales y nacionales a los procesos de desarrollo local, generando condiciones competitivas con miras a ampliar la base productiva del municipio, buscando con ello la generación de empleo.

LA SUSTENTABILIDAD. Asegurar que el aprovechamiento de la base natural, acoja los fundamentos de la sustentabilidad ecológica, ambiental, social y política, garantizando así el desarrollo sostenible de los habitantes.

LA INTEGRACIÓN SUBREGIONAL. Reconocer y trabajar con base en las relaciones que nos unen con los municipios de la Subregión Norte del Departamento, consolidando alianzas estratégicas par el desarrollo local.

LA GERENCIA ESTRATÉGICA. Trabajar con base en el Sistema de Gestión del Desarrollo Municipal, integrando los procesos de Planificación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación.

ARTICULO SEGUNDO: DIMENSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO. Las dimensiones estratégicas del Plan de Desarrollo del Municipio de Pácora, con sus respectivos sectores, programas y subprogramas, son las siguientes:

1. AREA DE DESARROLLO SOCIAL.

OBJETIVO GENERAL. Lograr mayores niveles de equidad en la prestación de los servicios sociales a cargo de la Administración Municipal, atendiendo los sectores prioritarios de inversión a los cuales deben asignarse los ingresos del Sistema General de Participaciones y los recursos a gestionar.

1. 1. SECTOR EDUCACIÓN

OBJETIVO. Dinamizar procesos que conlleven al mejoramiento de la infraestructura y dotación de establecimientos educativos, la capacitación de docentes en áreas específicas de su quehacer pedagógico y promover el bienestar del estudiante.

PROGRAMAS

1.1.1. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA.

SUBPROGRAMAS

- Infraestructura Educativa.
- Dotación de Instituciones Educativas.
- Subsidio Escolar

METAS

- Mejorar las instalaciones físicas de las instituciones educativas.
- Dotar del paquete escolar a los estudiantes de básica primaria, básica secundaria y media técnica de los estratos 1 y 2.
- Subsidiar el pago de la matrícula y las pensiones a estudiantes del Ciclo Complementario de los estratos 1 y 2.
- Dotar las granjas de los Colegios Agropecuarios de acuerdo a sus necesidades en un 70%.

1.1.2. EFICIENCIA INTERNA Y CALIDAD DEL SERVICIO.

SUBPROGRAMAS

- Capacitación de docentes.
- Proyectos Educativos Institucionales.

METAS

- Cualificar en un 80% a los docentes y directivos docentes en las áreas de Liderazgo Empresarial, Investigación, Ciencia y Tecnología y Educación para la Democracia.
- Alfabetizar en un 100% a los jóvenes y adultos.
- Realizar procesos de Investigación pedagógica en las instituciones educativas, de conformidad a las prioridades de los PEI.
- Reorientar la estructura curricular del sistema educativo, atendiendo las directrices del Nivel Nacional y las necesidades del desarrollo local y adaptarlas al Proyecto Educativo Institucional.

1.1.3. EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.**SUBPROGRAMAS**

- Reorganización Institucional.
- Sistema de Información Educativo.
- Educación Técnica y Superior.

METAS

- Elaborar el Plan Educativo Municipal.
- Acompañar los procesos de asistencia técnica y capacitación a las instituciones educativas en la formulación y ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales PEI.
- Realizar convenios interinstitucionales e intersectoriales con entidades especializadas en Educación formal y no formal.
- Asistir técnicamente y generar procesos productivos en el Hogar Juvenil Campesino.
- Capacitar a estudiantes de los grados 10 y 11, en Pre-icfes.
- Subsidiar de conformidad a reglamentación establecida por la Secretaría de Educación municipal, estudios superiores a alumnos de excelente desempeño.
- Articular y generar estrategias de desarrollo con Centros de investigación y Universidades con asiento en el Departamento.
- Generar procesos de eficiencia Interna en los establecimientos educativos del Municipio.

1.1.4. SEGURIDAD ALIMENTARIA**SUBPROGRAMA**

- Restaurantes Escolares

METAS

- Fortalecer técnica y logísticamente los restaurantes escolares de las instituciones educativas de las zonas urbana y rural del Municipio.
- Mejorar el estado nutricional de los niños y jóvenes del municipio en un 80%.
- Capacitar a las manipuladoras de alimentos en un 100%.
- Capacitar a los docentes en un 100%.
- Asistir y capacitar a los responsables en las instituciones educativas, en el proceso de organización de huertas escolares.

1. 2. SECTOR SALUD

OBJETIVO

Fortalecer el Sistema de Seguridad Social en Salud del Municipio, buscando la calidad y efectividad en la prestación del servicio.

PROGRAMAS

1.2.1. ASEGURAMIENTO

SUBPROGRAMAS

- Régimen Subsidiado.
- Régimen Contributivo

METAS

- Aumentar 1000 usuarios en el régimen subsidiado.
- Vigilar y controlar la evasión en el régimen contributivo y garantizar la prestación del servicio de salud por cada una de las EPS existentes en el Municipio.

1.2.2. SALUD PUBLICA (PAB)

SUBPROGRAMAS

- Plan de Atención Básica
- Plan Obligatorio de Salud.

METAS

- Ampliar en un 30% la cobertura del Plan de Atención Básica.
- Adelantar campañas de promoción y prevención de la salud, ejecutando actividades de vacunación, nutrición, salud oral, planificación familiar, citologías, atención materno infantil y protección de la niñez, de conformidad a los lineamientos del Plan de Atención Básica.
- Realizar un programa de vacunación al 95% de los niños menores de 5 años, mediante la detección de oportunidades perdidas, canalización y operación barrido.
- Realizar 25 jornadas quirúrgicas.
- Realizar 120 Festivales de la Salud.
- Desarrollar campañas de sensibilización a los padres de familia sobre la importancia de las vacunas en los niños.

1.2.3. PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

SUBPROGRAMAS

- Atención en Salud a la Población Vinculada.
 - . Equipamiento hospitalario
 - . Remisiones.

METAS

- Incrementar en un 30% los subsidios en salud para población pobre no carnetizada.
- Dotar los Centros y Puestos de Salud de acuerdo a sus necesidades.
- Realizar mantenimiento continuo a los equipos de la ESE, Centros y Puestos de Salud.
- Adquirir software para el montaje de indicadores.
- Reducir en un 20% el número de remisiones a nivel II y III de atención en salud, mejorando la calidad de los profesionales, ubicando médico, odontólogo y enfermera permanente en los Centros de Salud de San Bartolomé y Castilla; cualificar la prestación de servicios especializados.
- Cualificar el personal para el manejo de los equipos hospitalarios.
- Implantación del proyecto Telesalud de la Universidad de Caldas.

1. 3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

OBJETIVO. Mejorar la prestación del servicio de agua potable en las áreas urbana y rural del municipio, orientando los recursos hacia la optimización del servicio.

PROGRAMA

1.3.1. SEGURIDAD HIDRICA

SUBPROGRAMAS

- Ampliación de cobertura
- Mejoramiento de la calidad

METAS

- Adquirir 16 hectáreas en las microcuencas el Vergel, los Naranjos, Manantial, La Chucha y la Quebrada de Pácora.
- Construir y Mejorar Acueductos y Alcantarillados urbanos y rurales.
- Realizar el programa de reforestación protectora en 8 hectáreas en las microcuencas de: El Vergel, los Naranjos, Manantial, La Chucha y Quebrada de Pácora con especies nativas.
- Dar aplicabilidad al incentivo del Acuerdo 017 de 1996, sobre cercamiento y protección de la franja amarilla de las microcuencas.
- Puesta en operación de los medidores de agua en forma gradual.
- Gestionar la implantación y adecuación del laboratorio para el análisis físico-químico y bacteriológico del agua potable en Pácora.
- Gestionar la construcción del tanque de reserva de abastecimiento de 300 metros cúbicos de agua.

1. 4. SECTOR VIVIENDA

OBJETIVO. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, apoyando la construcción de vivienda nueva, mejorando la usada, garantizando el acceso a los servicios públicos básicos domiciliarios y el mejoramiento del entorno, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio, en las áreas urbana y rural.

PROGRAMA

1.4.1. VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

SUBPROGRAMAS

- Construcción de Vivienda Áreas Urbana y Rural
- Mejoramiento de Vivienda Áreas Urbana y Rural.

METAS

- Gestión de Proyectos para la terminación de 160 viviendas en el área urbana en los sectores de Urbanización 94, Barrio Popular, Las Américas, Manantiales; y en el área rural el Plan de Vivienda iniciado en el Corregimiento de San Bartolomé.
- Mejoramiento de 320 viviendas en las áreas urbana y rural.
- Fortalecer técnica y operativamente el Fondo vivienda de interés social.

1. 5. SECTOR EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACION Y DEPORTE

OBJETIVO. Ampliar la cobertura y el mejoramiento de los servicios deportivos y recreativos.

PROGRAMA

1.5.1. FOMENTO AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

SUBPROGRAMAS

- Infraestructura.
- Eventos deportivos y recreativos.

METAS

- Gestionar ante entidades del orden Nacional y Departamental la terminación del Coliseo Cubierto.
- Remodelación y mantenimiento del Estadio Municipal (graderías, baños, camerinos).
- Construir, adecuar, mantener y dotar escenarios deportivos y recreativos en las áreas rural y urbana.
- Dotar la Casa del Deporte y el Gimnasio.
- Construir y mantener Parques Infantiles.
- Realizar a nivel competitivo 120 intercambios deportivos, 4 juegos intercolegiales, 4 juegos íter escolares , 100 campeonatos municipales en sus diversas categorías y disciplinas.
- Apoyar económicamente a los deportistas Pacoreños que sobresalgan en las diferentes disciplinas deportivas para que participen en eventos del orden regional, Departamental y Nacional.

- Implantar 6 Escuelas de formación deportiva en las siguientes disciplinas: baloncesto, fútbol, micro-fútbol, voleibol, natación y deportes individuales. Participar en los eventos deportivos departamentales en las diferentes disciplinas deportivas.

1. 6. SECTOR CULTURA

OBJETIVO. Fortalecer nuestra identidad cultural mediante la promoción, apoyo y capacitación en actividades artísticas, culturales, de artes y oficios y proteger nuestro Patrimonio Cultural (Arquitectura, mitos, leyendas, gastronomía, etc.)

PROGRAMA

1.6.1. FOMENTO A LA CREACIÓN

SUBPROGRAMA

- Infraestructura.
- Eventos Culturales y Artísticos.
- Plan especial de Protección del Centro Histórico de Pácora y paisaje cultural cafetero.

METAS

- Dotar y mantener las bandas estudiantiles, tunas y demás grupos musicales existentes en el municipio.
- Fortalecer el Centro Cultural Pimaná de la Sociedad de Mejoras Públicas para la realización de eventos culturales y artísticos.
- Fortalecer la Casa de la Cultura y apoyar los programas que allí se implanten.
- Promocionar y ejecutar los eventos artísticos y culturales a nivel local e inter-departamental.
- Promocionar y realizar las FIESTAS DEL AGUA cada 2 años y las fiestas tradicionales de los Corregimientos: La Cosecha en Castilla y Encuentro de Colonias en San Bartolomé cada año.
- Implantar Redes de Información Cultural
- Dotar las bibliotecas y generar procesos de archivo documental.
- Racionalizar el funcionamiento de las bibliotecas municipales Cervantes y Confamiliares.
- Implantar una reglamentación urbanística, que proteja nuestro Patrimonio Arquitectónico.
- Convalidar el estudio realizado en nuestro Municipio sobre el Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Pácora (diagnóstico, fichas de inventario, arquitectónico y urbanístico).

- Recuperar o realizar inventario de nuestro patrimonio religioso, para así legar a la posteridad una herencia basada en los sentimientos religiosos, los valores y tradiciones, fundamento de nuestra existencia y nuestra cultura.
- Crear estímulos para el mantenimiento y conservación del patrimonio cultural, teniendo especial atención la conservación de nuestro "Patrimonio Arquitectónico"

1. 7. SECTOR DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

OBJETIVO. Promover la participación activa del individuo en los procesos de desarrollo social y comunitario, que conlleven a la construcción de una sociedad más solidaria, tolerante, democrática y pacífica.

PROGRAMAS

1.7.1. RED DE CALIDAD DE VIDA MUNICIPAL

SUBPROGRAMA

- Grupos Especiales.
- Grupos Vulnerables.

METAS

- Realizar elección de Consejos Municipales de Juventudes.
- Capacitación a jóvenes líderes.
- Desarrollo de actividades de Jóvenes Líderes.
- Desarrollo de Programas de Juventud.
- Gestionar el acceso a los subsidios del Programa Nacional Familias en Acción
- Capacitar a grupos específicos de la población en artes y oficios.
- Promover acciones de información para determinar la realidad social de la familia pacoreña, para la implantación de acciones y fortalecerla.
- Dotar y mejorar el funcionamiento del Hogar del Anciano.
- Adelantar acciones encaminadas a proteger el grupo de población vulnerable del municipio (niños, ancianos, desplazados, discapacitados y madres cabeza de hogar).
- Implantar el Centro Día para el adulto mayor de los estratos 1 y 2.
- Incentivar la creación de pequeñas y medianas empresas.
- Capacitar sobre medios de comunicación a los jóvenes de los clubes juveniles.
- Realizar 8 eventos distritales, 4 expediciones y 5 campamentos juveniles, contratando personal calificado para la capacitación en dichas actividades.
- Respaldo, apoyo y financiación a las actividades del mes del Niño y el año del Niño en los diferentes programas (recreando, deportando).

1.7.2. PARTICIPACION COMUNITARIA

SUBPROGRAMAS

- Organización Comunitaria.
- Protección al Consumidor.

METAS

- Capacitar a las Juntas de Acción Comunal, en procesos de desarrollo local.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural –CMDR.
- Sensibilizar a la sociedad civil en procesos de control social - veedurías populares.
- Implantar la cátedra de Acción Comunal en la educación básica primaria, secundaria y media vocacional
- Capacitar a representantes de organizaciones sociales, comunitarias y población estudiantil sobre derechos, deberes y convivencia pacífica, en coordinación con la Personería.
- Difundir los Derechos del Consumidor, en coordinación con la Asociación de Consumidores de Caldas.

1. 8. SECTOR ORDEN PUBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

OBJETIVO. Generar mecanismos que contrarresten los factores generadores de violencia propios de dinámica social de la comunidad, atendiendo los lineamientos de la Constitución y la ley, propiciando así el orden público, seguridad y convivencia ciudadana.

PROGRAMAS

1.8.1. CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

SUBPROGRAMAS

- Redes de Afecto.
- Convivencia Pacífica y solución de conflictos sociales.
- Sistema Carcelario.

METAS

- Realizar campañas y brigadas sobre convivencia, seguridad ciudadana y orden público.
- Sensibilizar a la comunidad en la aplicación del Reglamento de Convivencia Ciudadana expedido mediante la Ordenanza 468/2002. Implementar alianzas estratégicas con base en la normatividad existente, para mejorar las condiciones de vida y de prestación del servicio carcelario.

1.8.2. DEFENSA Y ORDEN PUBLICO

SUBPROGRAMA

- Alianzas Estratégicas con Organismos del Orden Público.

METAS

- Gestionar ante el nivel central la construcción del Cuartel de la Policía.

2. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL. Buscar el crecimiento económico sectorial de acuerdo con los sistemas de producción existentes en el municipio, estimulando la inversión en actividades productivas y rentables, generando tecnologías adecuadas a las condiciones locales, ejecutando acciones tendientes a la reactivación de los sectores más promisorios del municipio y orientando los procesos hacia la agroindustria.

2.1. SECTOR AGROPECUARIO

OBJETIVO. Reactivar el sector, buscando el autoabastecimiento y la generación de excedentes así como la articulación con la agroindustria.

PROGRAMAS

2.1.1. AGROINDUSTRIA

SUBPROGRAMAS

- Cadena Productiva de la Leche
- Cadena Productiva de la Caña Panelera
- Cadena Productiva de Frutales.
- Cadena Productiva del Fique.
- Cadena Productiva de la Madera.

METAS

- Capacitación de 60 productores en convenio con el SENA y la Secretaría de Agricultura del Departamento.
- Producción de 3000 litros de leche diarios.
- Capacitación de 150 productores de frutales, en convenio con el SENA y Secretaría de Agricultura del Departamento.
- Renovación de cepas de caña panelera en 80 hectáreas.

- Montaje y puesta en operación de un trapiche panelero a vapor.
- Montaje y puesta en operación de trapiche educativo.
- Siembra de 100.000 matas de fique en convenio con la Asociación de Fiqueros y una compañía de empaques.

2.1.2. PROMOCION AGROPECUARIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

SUBPROGRAMAS

- Asistencia Técnica Agropecuaria

METAS

- Gestionar la implantación de proyectos piscícolas.
- Consolidar el Centro Provincial de Gestión Agro-empresarial del Norte de Caldas.
- Asistir técnicamente a los pequeños productores agropecuarios.

2.2. SECTOR GENERACIÓN DE EMPLEO.

OBJETIVO. Promocionar el desarrollo económico en los sectores solidario y microempresarial del municipio y potencializar el turismo como factor de crecimiento de la dinámica socio-económica en el marco de la competitividad.

PROGRAMAS

2.2.1. MIPYMES (MICRO, PEQUEÑA Y MDIANA EMPRESA).

SUBPROGRAMAS

- Desarrollo Microempresarial

METAS

- Implantar el Centro de Servicio Público de Empleo, en coordinación con el SENA, Regional Caldas.
- Gestionar ante medianas y grandes empresas, la elaboración de alguna parte del proceso de sus productos en el municipio de Pácora.
- Diseñar estrategias de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas existentes.
- Conformar nuevas unidades empresariales adaptándolas a las condiciones socio-económicas del municipio.

- Gestionar proyectos de inversión, ante el Fondo Colombiano para la modernización y el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas FOMIPYME del Ministerio de Desarrollo Económico.
- Apoyar y promover la conformación de industrias y establecimientos de comercio.
- Gestionar recursos nacionales e internacionales de cooperación técnica para adelantar acciones de desarrollo microempresarial, solidario y de proyectos integrales.
- Fortalecer con incentivos, las micro, pequeña y medianas empresas que tienen asiento en el municipio.
- Promover acciones encaminadas al montaje y puesta en funcionamiento de canales de comercialización de los productos que se generan en el municipio.

2.3. SECTOR TURISMO

OBJETIVO GENERAL. El Turismo como herramienta poderosa de transformación social logrará con iniciativas de turismo sostenible, responsable y justo (actividad turística que busca un equilibrio entre los ámbitos sociales, medioambientales y económicos), el desarrollo de las comunidades y de su entorno, como contribución a la construcción de una nueva sociedad Pacoreña.

PROGRAMAS

2.3.1. PROGRAMA TURISMO ARQUEOLÓGICO

SUBPROGRAMAS

- Creación de Productos Turísticos
- Promoción Turística
- Señalización Turística
- Capacitación

METAS

- Realizar inventario e investigación histórica sobre el Alto de Pozo y su área de influencia (Culturas indígenas Pozo y Paucuras)
- Diseñar el producto Turístico del Alto de Pozo.
- Gestionar ante FPT – Fondo de Promoción Turística - para formular el Plan de Promoción y mercadeo de los productos turísticos.
- Lograr con la DITUR, que nos incluyan dentro de las caravanas “VIVE COLOMBIA VIAJA POR ELLA”
- Gestionar ante la DITUR, para la asesoría en la señalización de nuestro municipio y que esté de acuerdo con el Manual de Señalización.
- Realizar alianzas con la DITUR, el SENA, Universidades, y todas aquellas instituciones vinculadas a la cadena productiva del Turismo para lograr convenios de capacitación y sensibilización turística.

2.3.2. TURISMO CULTURAL

SUBPROGRAMAS

- Creación de Productos Turísticos
- Promoción Turística

METAS

- Creación de la Ruta de la Colonización, la Ruta del Patrimonio Arquitectónico y del proyecto Paisaje Cultural Cafetero.
- Promover y divulgar los atractivos turísticos del Municipio y valorar la riqueza turística del municipio.
- Rescatar sitios históricos como es la Piedra de Pipintá, religiosos como la casa del Beato Esteban Maya, Cristo Rey y la Iglesia, arquitectónicos como las casas y arqueológicos como los cementerios indígenas y la pieza animal prehistórica encontrada en uno de los corregimientos y convertirla en atractivo para propios y visitantes.
- Sensibilizar a las colonias para que visiten el municipio y participen de sus festividades y fechas conmemorativas.

2.3.3 TURISMO RELIGIOSO

SUBPROGRAMAS

- Creación de Productos Turísticos

METAS

- Gestionar la creación de la Casa Museo Esteban Maya, donde se conozcan aspectos de su vida terrena y mostrar los hechos por los cuales fue declarado Beato por parte de las autoridades eclesiásticas.
- Realizar el inventario religioso y la creación del Museo de Arte Sacro.

2.3.4. ECOTURISMO, TURISMO DE AVENTURA Y AGROTURISMO

SUBPROGRAMAS

- Creación de Productos Turísticos

METAS

- Incentivar el acondicionamiento de haciendas y fincas para alojamientos rurales en coordinación con la DITUR y el Banco Agrario, dentro del Proyecto de "VIVIENDAS NATIVAS"
- Diseñar rutas para el desarrollo de Caballo Rutas, Senderismo, Ciclo rutas, Safaris fotográficos, etc.

3. ÁREA DE DESARROLLO FISICO TERRITORIAL

OBJETIVO GENERAL. Orientar esfuerzos hacia el desarrollo integral del municipio, garantizando la disponibilidad de las vías y puentes que conforman la red vial y asegurando la conservación del patrimonio vial.

3.1. SECTOR VIAS Y TRANSPORTE

OBJETIVO. Garantizar la permanente disponibilidad de las vías y puentes de la red vial municipal, estableciendo los mecanismos para su mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de vías.

PROGRAMAS**3.1.1 CONSTRUCCION Y PAVIMENTACIÓN.****SUBPROGRAMA**

- Vías Urbanas y Rurales.

METAS

- Repavimentación de las Vías principales del casco urbano del municipio.
- Pavimentación de las Vías de la Urbanización Barrio Popular, 94, Manantiales y Las Américas.
- Pavimentación vía Pública Alto de Castilla.
- Gestionar el trazado de la carretera Carboneral - Estación Pácora
- Gestionar el empalme de la carretera El Cedral Campo Alegre.

MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO.**SUBPROGRAMA**

- Sosténimiento de Vías.

METAS

- Mejorar las estructuras de puentes y pontones.
- Ejecutar el proyecto de mantenimiento rutinario de 20,4 kilómetros de las siguientes vías rurales: Palma Alta–Palma Baja, Alto de la Coles–Loma Hermosa, El Tejar–Buenos Aires, Ramal La Albania, Ramal Ginebra, Alto de Las Coles –El Castillo.
- Gestionar el mantenimiento rutinario de las vías departamentales en el municipio.
- Gestionar la terminación de la carretera Castilla – Miraflores – Estación Pácora.
- Realizar campañas de seguridad vial.
- Señalizar las vías urbanas y rurales.
- Terminar pavimentación de la calle a Cristo Rey.

3.2. SECTOR AMBIENTAL

OBJETIVO. Promover la planificación ambiental y el uso racional de los recursos naturales con base en las cuencas y microcuencas, como unidades generadoras de riqueza biológica.

PROGRAMAS**3.2.1. PRESERVACIÓN, CONSERVACION Y RECUPERACIÓN DE LA OFERTA AMBIENTAL.****SUBPROGRAMAS**

- Asistencia Técnica y transferencia de tecnología.
- Descontaminación de corrientes o depósitos de agua.
- Disposición, eliminación y reciclaje de residuos sólidos y líquidos
- Irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua

METAS

- Descontaminación de fuentes mediante la utilización de dispositivos al final de tubo.
- Introducir la dimensión ambiental en los sectores productivo y extractivo y reorientarlos hacia formas de gestión y uso de tecnologías ambientalmente sanas.
- Formular el Plan Integral de Residuos Sólidos.
- Construcción de 200 unidades básicas sanitarias en las áreas urbana y rural.

3.2.2. EDUCACIÓN AMBIENTAL

SUBPROGRAMA

- Educación Formal y no Formal.

METAS

- Incorporar la dimensión ambiental en la Educación Formal y No formal.
- Conformación de grupos defensores del Medio Ambiente.
- Realización de campañas educativas sobre la disposición de basuras

3.3. SECTOR PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

OBJETIVO. Garantizar un mayor nivel de seguridad y supervivencia de la población municipal, en relación con sus acciones y reacciones de su entorno, a través de la incorporación de la mitigación de riesgos y la prevención de desastres.

PROGRAMA**3.3.1. PREVENCIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.****SUBPROGRAMA**

- Atención de Desastres
- Zonas de Alto Riesgo. (El Cerro, Mirador, Manzana 5 Barrio Fernando Gaviria, Alto del Humo.
- Asistencia Técnica y Capacitación

METAS

- Formular el Plan de Emergencias y Contingencias del Municipio.
- Evaluar las amenazas naturales y antrópicas, con fines de zonificación, reglamentación y planificación.
- Realizar un inventario de las zonas de alto riesgo en el municipio.
- Fortalecer el Comité Municipal para la Prevención y Atención de Desastres.
- Capacitar a entidades y grupos de apoyo en temas de prevención y atención de desastres.
- Divulgar en toda la comunidad las medidas preventivas en los diferentes sitios y situaciones que se presenten.
- Dotar de equipos y elementos de trabajo a los Organismos de Socorro del Municipio.
- Gestionar la adquisición de vehículo para la Defensa Civil y la máquina para el Cuerpo de Bomberos.

3.4. SECTOR SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO. Mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del Municipio, orientando los recursos hacia la calidad, aumento de la cobertura, reposición y optimización de los sistemas, a través de la Empresa de Servicios Públicos.

PROGRAMA

3.4.1. COBERTURA Y CALIDAD.

SUBPROGRAMA

- Infraestructura.
- Desarrollo Institucional

METAS

- Gestionar el Proyecto del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.
- Reducir la pérdida de agua no contabilizada mediante la actualización de equipos, catastros, instalación de medidores y reposición de redes.
- Ampliar, sostener y mejorar la cobertura y calidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana y rural del municipio.
- Descontaminar las fuentes abastecedoras de agua para el acueducto urbano y rural.
- Propender por el suministro continuo y de buena calidad del servicio de acueducto.
- Adelantar la construcción de casetas de desinfección y sumideros en el área rural del municipio.
- Remodelación y mantenimiento de las redes eléctricas del alumbrado público.

3.5. SECTOR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

OBJETIVO. Garantizar un mejor funcionamiento del equipamiento local, que permita prestar servicios con eficiencia y eficacia.

PROGRAMA

3.5.1. CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO.

SUBPROGRAMA

- Infraestructura.
- Desarrollo Institucional.

METAS

- Remodelación parque principal.
- Rediseñar la infraestructura de la plaza de mercado.
- Construir la morgue en el cementerio local.
- Adecuar la infraestructura física del Matadero Municipal.
- Aplicar en todas las acciones de equipamiento municipal lo establecido en el Esquema de Ordenamiento Territorial.

4. ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL. Incrementar las capacidades institucionales de la administración municipal, mediante un proceso continuo de mejoramiento, para hacer del municipio una unidad de gestión del desarrollo económico y social de la comunidad.

4.1. SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

OBJETIVO. Consolidar el Sistema de Gestión del Desarrollo Municipal, mediante un proceso sistemático y planificado.

PROGRAMAS**4.1.1. GESTION MUNICIPAL .****SUBPROGRAMA**

- Sistema de Gestión del Desarrollo Local..

METAS

- Fortalecer la articulación de los procesos de planificación, presupuestación, seguimiento y control de la inversión pública municipal.
- Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
- Actualizar y poner en marcha el Programa de Desarrollo Institucional del Municipio – PDI.
- Capacitar a los servidores públicos de conformidad al PDI.

4.1.2. REORGANIZACION ADMINISTRATIVA.**SUBPROGRAMA**

- Saneamiento fiscal y financiero.

METAS

- Actualizar el catastro municipal.
- Realizar el programa de titulación de predios.
- Fortalecer administrativa y funcionalmente las Areas de Presupuesto, Rentas, Contabilidad y Tesorería.
- Modernizar los instrumentos de programación, recaudación y asignación de los recursos físicos y financieros.

5. AREA DE DESARROLLO SUBREGIONAL

OBJETIVO GENERAL. Orientar acciones específicas tendientes a consolidar alianzas estratégicas con los municipios del norte de Caldas, fortaleciendo las relaciones socio-culturales, físico-territoriales y económicas de la región, con base en la relación Municipios-Departamento.

5.1. SECTOR MACROPROYECTOS**PROGRAMA.****5.1.1. PROYECTOS ESTRATEGICOS.**

- Fortalecimiento institucional de la red hospitalaria de la Subregión Norte según perfil epidemiológico.
- Desarrollo agroindustrial y de comercialización de las cadenas productivas de la caña panelera, ganadería, frutales y agroforestales.
- Mantenimiento y pavimentación de la vía Manizales-La Pintada.
- Unidad móvil militar permanente en la subregión.
- Creación de un Centro de Educación Superior y Tecnológica de la subregión del norte de Caldas con carreras afines al desarrollo socio-económico.

ARTICULO TERCERO. INTEGRACIÓN INSTRUMENTAL. En desarrollo del principio de integración instrumental de los actos administrativos, el presente Acuerdo estará conformado por dos anexos que se componen de los siguientes acápite: 1- Plan Plurianual de Inversiones y 2- El Diagnostico, el cual está conformado por condicionantes, problemas y potencialidades a nivel sectorial.

ARTICULO CUARTO. FINANCIACIÓN DEL PLAN. Para la ejecución del presente Plan de Desarrollo, además de los recursos propios y de sus entidades descentralizadas, se incorporan recursos de las siguientes fuentes de financiación: Sistema General de Participaciones, Departamento, Nación, Cooperación Internacional, Sector Privado, Banca Pública y Privada, ONG´S, de acuerdo a los programas y subprogramas del Plan de Desarrollo 2004 – 2007, las cuales harán parte del presente documento.

FUENTES

AÑOS	PROPIOS	SGP	DEPTO	NACION	C.INTE	OTRAS	TOTAL
2004	45,800.00	1,893,746.00	92,500.00	116,000.00	-	-	2,148,046.00
2005	49,006.00	2,086,368.00	92,500.00	116,000.00	-	30,000.00	2,373,874.00
2006	52,436.00	2,283,184.00	92,500.00	116,000.00	-	550,000.00	3,094,120.00
2007	56,106.00	2,499,299.00	92,500.00	20,000.00	-	400,000.00	3,067,905.00
TOTAL	203,348.00	8,762,597.00	370,000.00	368,000.00	-	980,000.00	10,683,945.00

El Plan Plurianual de Inversiones, para el período 2004 - 2007, asciende a la suma de **DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$10.683'945.000,00 Mda Cte)**

ARTICULO QUINTO. RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. La ejecución del gasto público que ordena el presente Plan Plurianual de Inversiones, se efectuará de manera racional, esto es con austeridad en el gasto de funcionamiento y eficiencia en el gasto de inversión. El logro de esta racionalidad en el gasto implica la profesionalización de la gestión de la Administración Municipal y el estricto control de los gastos generales y de la contratación administrativa.

ARTICULO SEXTO. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL. No se podrá ejecutar ningún programa o proyecto que haga parte del respectivo Plan de Acción Sectorial, hasta tanto no se encuentre evaluado, viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

ARTICULO SÉPTIMO. ARMONIZACIÓN DEL PLAN. Una vez puesto en vigencia el presente Acuerdo, se efectuaran los ajustes necesarios para armonizar el presupuesto del Municipio para el año 2004 con el Plan Plurianual de Inversiones para la misma vigencia. Los presupuestos municipales para los años 2005, 2006 y 2007 reflejarán las prioridades y previsiones de inversión contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

ARTICULO OCTAVO. PLANES DE ACCION SECTORIAL. De conformidad con el Artículo 41 de la Ley 152 de 1994, cada Secretaría o Dependencia, preparará con la coordinación de la Secretaría de Planeación Municipal, su correspondiente Plan de Acción y lo someterá a la aprobación del Consejo de Gobierno. En el período inmediatamente siguiente de sesiones del Concejo, le enviará copia al Concejo Municipal para su respectivo seguimiento.

PARÁGRAFO UNICO. Los Planes de Acción Sectoriales, correspondientes a la vigencia del año 2004, serán elaborados dentro de los dos (2) meses siguientes a la vigencia del presente Acuerdo. Para las vigencias 2005, 2006 y 2007, los Planes de Acción Sectoriales, se elaborarán y aprobarán dentro de los dos (2) primeros meses de cada año.

ARTICULO NOVENO. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO 2004 - 2007. La Secretaría de Planeación Municipal tendrá a su cargo el montaje y desarrollo del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, de manera que los distintos sectores ciudadanos permanezcan al tanto de su avance.

ARTICULO DÉCIMO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón del Honorable Concejo Municipal de Pácora, Caldas, a los tres (3) días del mes de junio del año dos mil cuatro (2004), habiéndose presentado a consideración de esta Corporación por parte del señor Alcalde Municipal y después de haber tenido sus dos (2) debates reglamentarios los días veintisiete (27) de mayo y tres (3) de junio del año dos mil cuatro (2004).

GIOVANNY VANEGAS OCAMPO

Presidente Concejo Municipal

DIANA YOLANDA RIOS MONTES

Secretaria